

ANEXO

1996DFCAC10. Resolución de 4 de diciembre de 1996, de la Universidad de Salamanca, por la que se convoca a concurso una plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Estética y Teoría de las Artes»

FECHA DE PUBLICACIÓN: 28 DE DICIEMBRE DE 1996

G018/D01809. Catedrático Universidad, Filosofía y Lógica y Filosofía, Estética y Teoría de las Artes

Tribunal

Calidad	Apellidos y nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular.	Jiménez Jiménez, José.	Catedrático de Universidad.	Universidad Autónoma de Madrid.
Secretario titular.	Argullol Murgadas, Rafael.	Catedrático de Universidad.	Universidad «Pompeu Fabra».
Vocal primero titular.	Calle de la Calle, Román de la.	Catedrático de Universidad.	Universidad de Valencia.
Vocal segundo titular.	Azúa Comella, Félix.	Catedrático de Universidad.	Universidad Politécnica de Cataluña.
Vocal tercero titular.	Trias Sagnier, Eugenio.	Catedrático de Universidad.	Universidad «Pompeu Fabra».
Presidente suplente.	Flórez Miguel, Cirilo.	Catedrático de Universidad.	Universidad de Salamanca.
Secretario suplente.	Álvarez Gómez, Mariano Eugenio.	Catedrático de Universidad.	Universidad de Salamanca.
Vocal primero suplente.	Fernández Ordóñez, José Antonio.	Catedrático de Universidad.	Universidad Politécnica de Madrid.
Vocal segundo suplente.	Bozal Fernández, Valeriano.	Catedrático de Universidad.	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal tercero suplente.	Marchán Fiz, Simón.	Catedrático de Universidad.	Universidad Nacional de Educación a Distancia.

13145 RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 1997, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de esta Resolución.

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido al citado concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español, nacional de un país miembro de la Comunidad Europea o nacional de cualquiera de los Estados a los que en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado constitutivo de la Unión Europea.

En caso de ser español, deberá adjuntarse a la instancia una fotocopia del documento nacional de identidad. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española, deberán presentar fotocopia del documento que acredite la misma.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los aspirantes a que se refiere el apartado a) cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que a continuación se indican, debiendo acreditar las mismas mediante la presentación, junto con la instancia, de la fotocopia compulsada del título requerido o, en su caso, de la correspondiente homologación expedida por el Ministerio de Educación y Ciencia.

a) Para concursar a plazas de Catedrático de Universidad, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, que indica que se debe «tener la condición de Catedrático de Universidad, o bien la de Profesor Titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad a la publicación de la convocatoria...» o las condiciones reseñadas en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de Reforma Universitaria, o bien acreditar haber sido eximido de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes.

b) Para concursar a plazas de Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

c) Para concursar a plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad —Bravo Murillo, 38, 28015 Madrid— por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos específicos indicados en la base tres.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen) en la cuenta corriente número 3.661-07 de la Confederación Española de Cajas de Ahorros, adjuntando a la solicitud uno de los ejemplares del recibo de ingreso en dicha cuenta e indicando en el mismo el número de plaza a la que se concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, según lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobada la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que debe-

rá ser notificada a todos los interesados, con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma y proceder, a continuación, a fijar y hacer públicos los criterios de valoración.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete. El Acta de Criterios de Valoración se publicará en el tablón de anuncios de los locales donde se celebre el acto de presentación de concursantes.

Ocho. En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, (acompañada del impreso anexo III), en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Nueve. Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que imposibilite el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Tres fotocopias del documento nacional de identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de presentar tales documentos y justificar los requisitos señalados en el apartado anterior, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. En caso de cambio de cuerpo, deberán aportar, además, tres fotocopias del documento nacional de identidad.

Diez. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, previa comunicación a este Rectorado.

Madrid, 28 de mayo de 1.997.—El Rector, Jenaro Costas Rodríguez.

ANEXO I

Número de plaza: 72.1. Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Literatura Española y Teoría de la Literatura. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Literatura Española (Edad Media y Siglo de Oro), con la Metodología de la Enseñanza a Distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 72.2. Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencias y Técnicas Historiográficas». Departamento al que está adscrita: Historia Medieval y Moderna. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Paleografía y Diplomática en 4.º curso de Geografía e Historia, y en Paleografía en 4.º curso de Filología. Tercer ciclo de Geografía e Historia. Curso: «Los Archivos Parroquiales». Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 72.3. Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Historia Contemporánea». Departamento al que está adscrita: Historia Contemporánea. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Historia Contemporánea. Clase de convocatoria: Concurso.

Número de plaza: 72.4. Cuerpo al que pertenece: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Prehistoria». Departamento al que está adscrita: Prehistoria e Historia Antigua. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Prehistoria con la Metodología de la Enseñanza a Distancia. Clase de convocatoria: Concurso.

MODELO DE CURRÍCULUM

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre
 Número del DNI Lugar y fecha de expedición.....
 Nacimiento: Provincia y localidad Fecha
 Residencia: Provincia Localidad
 Domicilio Teléfono Estado civil
 Facultad o Escuela actual
 Departamento o unidad docente actual
 Categoría actual como Profesor

2. DATOS ACADÉMICOS

Clase	Universidad y centro de expedición	Organismo y fecha de expedición	Calificación, si la hubiere

3. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Universidad y centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha cese o terminación

4. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

6. PUBLICACIONES (libros)

Título	Fecha de publicaciones	Editorial

8. OTRAS PUBLICACIONES**7. PUBLICACIONES (artículos) ***

Título	Revista	Fecha de publicaciones	N.º de páginas

9. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN

* Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

10. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS**11. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS ***

* Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

12. PATENTES**13. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS**
(con indicación de centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)**14. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS**
(con indicación de centro u organismo, materia y fecha de celebración)

15. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS
(con posterioridad a la licenciatura)**17. OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN****16. ACTIVIDADES EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE****18. OTROS MÉRITOS**

13146 RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 1997, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombran las Comisiones de plazas de profesorado universitario, convocadas a concurso por Resolución de 3 de enero de 1997.

De conformidad con el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que ha venido a modificar el artículo correspondiente del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y cumplidos los trámites de sorteo efectuado por el Consejo de Universidades en fecha 8 de mayo de 1997,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario, de esta Universidad, convocadas por Resolución de 3 de enero de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero de 1997), que figuran como anexo a la presente Resolución.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar ante este Rectorado reclamación, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación.

Valladolid, 28 de mayo de 1997.—El Rector, Francisco Javier Álvarez Guisasola.

ANEXO

Resolución de 3 de enero de 1997 por la que se convocan plazas a concurso de acceso de Cuerpos Docentes Universitarios
Fecha de publicación: 3 de marzo de 1997

Comisión de selección

Calidad	Nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
K007K05/D10701 Profesores Titulares de Universidad de Bioquímica y Biología Molecular, Bioquímica y Biología Molecular			
Presidente titular	Herreros Fernández, Benito	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valladolid.
Secretario titular	Domínguez Lobatón, M. Carmen	Profesores Titulares de Universidad	Universidad de Valladolid.
Vocal 1.º titular	Montoya Melgar, Eladio	Catedráticos de Universidad	Universidad de Alcalá de Henares.
Vocal 2.º titular	Rosa Acosta, Francisco Fernando	Profesores Titulares de Universidad	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º titular	Soto Otero, Ramón	Profesores Titulares de Universidad	Universidad de Santiago de Compostela.
Presidente suplente	Girbes Juan, Tomás	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valladolid.
Secretario suplente	López Burillo, Silvia Pilar	Profesores Titulares de Universidad	Universidad de Valladolid.
Vocal 1.º suplente	Lozano Teruel, José Antonio	Catedráticos de Universidad	Universidad de Murcia.
Vocal 2.º suplente	García Mateu, Mauricio	Profesores Titulares de Universidad	Universidad Autónoma de Madrid.
Vocal 3.º suplente	Lluís Biset, María del Carmen	Profesores Titulares de Universidad	Universidad de Barcelona.
K023K02/D12302 Profesores Titulares de Universidad de Economía y Administración de Empresas, Comercialización e Investigación de Mercados			
Presidente titular	Munuera Alemán, José Luis	Catedráticos de Universidad	Universidad de Murcia.
Secretario titular	Gutiérrez Cillán Jesús	Profesores Titulares de Universidad	Universidad de Valladolid.
Vocal 1.º titular	Serrano Gómez, Francisco	Catedráticos de Universidad	Universidad de Cádiz.
Vocal 2.º titular	Gil Saura, M. Irene	Profesores Titulares de Universidad	Universidad de Valencia.
Vocal 3.º titular	González Vázquez, Encarnación	Profesores Titulares de Universidad	Universidad de Vigo.
Presidente suplente	Vázquez Casielles, Rodolfo	Catedráticos de Universidad	Universidad de Oviedo.
Secretario suplente	Gutiérrez Arranz, Ana María	Profesores Titulares de Universidad	Universidad de Valladolid.
Vocal 1.º suplente	Santesmases Mestre, Miguel Antonio	Catedráticos de Universidad	Universidad de Alcalá de Henares.
Vocal 2.º suplente	Román González M. Victoria	Profesores Titulares de Universidad	Universidad de Almería.
Vocal 3.º suplente	Tortosa Vidal, José María	Profesores Titulares de Universidad	Universidad de Barcelona.
K023K02/D12303 Profesores Titulares de Universidad de Economía y Administración de Empresas, Economía Financiera y Contabilidad			
Presidente titular	Azofra Palenzuela, Valentin T.	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valladolid.
Secretario titular	Valladolid González, Eleuterio	Profesores Titulares de Universidad	Universidad de Valladolid.
Vocal 1.º titular	Pérez Suárez, Rigoberto	Catedráticos de Universidad	Universidad de Oviedo.
Vocal 2.º titular	Droeven Demanet, Enrique R.	Profesores Titulares de Universidad	Universidad de Barcelona.
Vocal 3.º titular	Gago Rodríguez, Susana Josefa	Profesores Titulares de Universidad	Universidad de Santiago de Compostela.
Presidente suplente	Ramos Cervero, Rafael	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valladolid.
Secretario suplente	Rodríguez Sanz, Juan Antonio	Profesores Titulares de Universidad	Universidad de Valladolid.
Vocal 1.º suplente	Mateos-Aparicio Morales, Petra	Catedráticos de Universidad	Universidad Nacional de Educación a Distancia.
Vocal 2.º suplente	Rayo Cantón, Salvador	Profesores Titulares de Universidad	Universidad de Granada.
Vocal 3.º suplente	Tejero García, José María	Profesores Titulares de Universidad	Universidad de Huelva.
K026K07/D12601 Profesores Titulares de Universidad de Estadística e Investigación Operativa, Estadística e Investigación Operativa			
Presidente titular	Salvador González, Bonifacio	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valladolid.
Secretario titular	Gordaliza Ramos, Alfonso	Profesores Titulares de Universidad	Universidad de Valladolid.
Vocal 1.º titular	Ferrandis Ballester, Eduardo	Catedráticos de Universidad	Universidad de Alicante.
Vocal 2.º titular	Gómez Sánchez Manzano, Eusebio	Profesores Titulares de Universidad	Universidad Complutense de Madrid.
Vocal 3.º titular	López Fidalgo, Jesús Fernando	Profesores Titulares de Universidad	Universidad de Salamanca.
Presidente suplente	Matrán Bea, Carlos Gabriel	Catedráticos de Universidad	Universidad de Valladolid.
Secretario suplente	Menéndez Fernández, José Antonio	Profesores Titulares de Universidad	Universidad de Valladolid.
Vocal 1.º suplente	Cristóbal Cristóbal, José A.	Catedráticos de Universidad	Universidad de Zaragoza.
Vocal 2.º suplente	Vilar Fernández, José Antonio	Profesores Titulares de Universidad	Universidad de La Coruña.
Vocal 3.º suplente	Bermúdez Edo, José Domingo	Profesores Titulares de Universidad	Universidad de Valencia.